

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 254 Martes 22 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 57345

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44696 *MADRID*

Don Emilio José Zornoza Arana Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid.

Anuncia

En el procedimiento Concurso Abreviado 562/2015 se ha dictado Auto de fecha 16 de octubre de 2019 por el que se ha declarado Concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de PROCENET VIRTUAL, S.L., con CIF: B83654723.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en su caso en la sentencia firme de calificación

Madrid, 16 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190058271-1